**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

**1º ESO BILINGÜE**



**DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

**IES BEATRIZ DE SUABIA**

**2017-2018**

1. **Legislación específica en materia de bilingüismo**

La siguiente programación didáctica y la práctica docente que de ella emana se rigen por la legislación recogida en la parte general de la programación del departamento, referente a la docencia en español, pero también por la legislación específica relativa al programa de bilingüismo en Andalucía. A continuación detallamos las normas que tratan sobre este tema:

- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Orden de 18 de febrero de 2013, por la que se modifican la de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada.

- Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Orden de 19 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2015

- Instrucciones de 7 de junio de 2017, de la dirección general de innovación, sobre la organización y el funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2017-2018

**2. Objetivos**

Los objetivos de área y de asignatura son los mismos que los recogidos en la programación del departamento para la materia de 1º de ESO. Se añade un objetivo:

*Conseguir que los alumnos y alumnas se familiaricen con el idioma inglés, trabajando la comprensión lectora, la comprensión oral, la expresión oral, la expresión escrita y la interacción comunicativa, así como que aprendan un vocabulario básico específico de la materia.*

**3. Contenidos**

La selección de contenidos bilingües seguirá el principio general de usar aquellos más susceptibles (por la metodología con la que pueden abordarse, por la complejidad, etc) para este tipo de enseñanza.

**UNIT 1: THE UNIVERSE AND OUR PLANET**

**UNIT 2: THE GEOSPHERE: MINERALS AND ROCKS**

**UNIT 3: THE ATMOSPHERE**

**UNIT 4: THE HIDROSPHERE**

**UNIT 5: THE BIOSPHERE**

**UNIT 6: THE ANIMAL KINGDOM. VERTEBRATE ANIMALS**

**UNIT 7: INVERTEBRATE ANIMALS**

**UNIT 8: PLANTS**

**UNIT 9: FUNGI, PROTISTS AND BACTERIA**

**UNIT 10: ECOSYSTEMS**

**4. Metodología**

La Biología y Geología bilingüe es una materia de área no lingüística en la que cobran gran relevancia tanto los contenidos disciplinares como los de la lengua. Pensamos que la mejor forma de trabajar ambos contenidos de manera que estén bien articulados es a través de un enfoque AICLE[[1]](#footnote-1). Dicho enfoque integra ambos tipos de contenidos. En este sentido, el aprendizaje del inglés no es un fin en sí mismo, sino que se trata de que los alumnos y alumnas aprendan Biología utilizando la lengua inglesa. Prima, por tanto, un enfoque comunicativo: la lengua es un medio, un vehículo, para la comunicación y el conocimiento, no un fin en sí mismo. Para ello utilizaremos materiales propios como aquellos publicados en el Portal del Bilingüismo de la Junta de Andalucía. Así lo establecen las instrucciones de 7 de junio de 2017, en su disposición quinta.

Además, trabajaremos con metodologías innovadoras de aprendizaje cooperativo y *peer teaching*.

En cuanto a la carga horaria en lengua inglesa, en la distribución de contenidos alcanzaremos el establecido legalmente como mínimo, el 50%. Tenemos que tener en cuenta que el alumnado de 1º de ESO que nos llega este curso no procede de líneas bilingües en sus respectivos centros de primaria. No obstante, en caso de percibir el profesor una buena respuesta en el alumnado ante esa carga horaria en inglés, podría ir planteándose su incremento paulatino, hasta llegar al máximo posible. La legislación es clara en este sentido, cuanto mayor porcentaje de la materia en inglés, mejor.

Dicho esto, en las clases, en el día a día, se dan cantidad de situaciones cotidianas que requieren de la comunicación entre alumnos y alumnas y profesorado. Por ejemplo, preguntar y contar cómo nos ha ido el fin de semana, o las vacaciones, pedir que nos hagan el favor de abrir las ventanas, o pedir cosas como entrar a clase o ir al baño, etc. En todas estas situaciones nos comunicaremos en inglés. Precisamente en estos casos es cuando el enfoque comunicativo alcanza su máximo exponente. De este modo, el porcentaje real de comunicación en inglés superará con creces el 50% que fijamos para los contenidos.

**5. Atención a la diversidad**

Según las instrucciones de 7 de junio de 2017, el programa bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado y por tanto, si algún alumno o alumna necesitara una adaptación del material bilingüe, nosotros nos encargaríamos de realizarla (si es no significativa) y de coordinarnos con el orientador/a en caso de que fuera significativa.

**6. Evaluación**

La evaluación de la materia se regirá por los mismos principios que los establecidos en la programación didáctica del departamento para 1º de ESO, criterios de calificación incluidos.

Una característica importante de la enseñanza de las ANL en el programa bilingüe de los centros públicos andaluces es la no penalización del contenido en inglés a la hora de calificar los trabajos, exámenes, presentaciones orales, etc de los niños. Esto quiere decir que no se penalizarán errores gramaticales, faltas de ortografía, etc. Si la intervención del alumno o alumna es excelente desde el punto de vista de los contenidos de la Biología y la Geología, obtendrá la máxima nota, sin importar cuantos errores en inglés haya cometido. No queremos disuadir al alumnado bilingüe de intentar comunicarse; tampoco crearles una ansiedad o un miedo al fallo que les desmotivaría.

1. Aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera. [↑](#footnote-ref-1)